

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 39

En Padre Las Casas, a jueves diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:08 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia virtual de los concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora y Sra. Marcela Esparza. Siendo las 09:11 horas se incorpora de manera virtual a la sesión la Concejala Sra. Inés Araneda.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

### TABLA:

1. Autorización Contrato "Construcción y Reposición Refugios Peatonales Varios Sectores, Padre Las Casas". P. P. N° 78/2023 – ID 2546-110-LP23. (D.O.M.)
2. Autorización Contrato "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mateo Antón I (Norte)". P.P. N° 88 ID 2546-116-LP23. (D.O.M.)
3. Autorización Contrato "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mateo Antón I (Sur)". P.P. N° 89/2023 – ID N° 2546-115-LP23. (D.O.M.)
4. Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales Que Cumplen Funciones de Directores/As de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Depto. De Salud)
5. Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionaria Administrativa Que Cumple Funciones de Facilitadora Intercultural en Cesfam Padre Las Casas. (Depto. de Salud)
6. Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, A Funcionarios Que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)
7. Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta, Contrata y Reemplazos de Becados, de los Diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)

### DESARROLLO:

1. Autorización Contrato "Construcción y Reposición Refugios Peatonales Varios Sectores, Padre Las Casas". P. P. N° 78/2023 – ID 2546-110-LP23. (D.O.M.)

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

#### *MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 78/2023*

*"CONSTRUCCION Y REPOSICION REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS".  
ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-110-LP23*

*Fecha de Publicación: 21.08.2023; a través del Portal mercadopublico.cl*

*Apertura Técnica y Económica: 27.09.2023*

*Presupuesto Disponible: \$74.999.973.- IVA Inc.*

*Ofertas Recibidas: 03*

*Detalle Apertura Técnica:*

*Proveedores*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- |  |                        |
|--|------------------------|
| ➤ <i>Elías Arriagada Hintz</i>         | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ <i>Constructora Araucana SPA</i>     | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ <i>Constructora Monte Roble Ltda</i> | <i>Oferta Aceptada</i> |

**Detalle Apertura Económica:**

Nº	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	<i>Elías Arriagada Hintz</i>	<i>\$71.509.554</i>	<i>90</i>
2	<i>Constructora Araucana SPA</i>	<i>\$74.113.456</i>	<i>90</i>
3	<i>Constructora Monte Roble Ltda</i>	<i>\$70.843.675</i>	<i>90</i>

*Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Constructora Monte Roble Ltda." cumple con lo solicitado en las Bases.*

*Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto.*

*De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°78/2023 "CONSTRUCCION Y REPOSICION REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS", al oferente "Constructora Monte Roble Ltda", RUT 76.690.477-7, por un monto de \$70.843.675.- (cuarenta y seis millones novecientos noventa y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0533 denominado "CONSTRUCCION Y REPOSICION REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS".*

*El plazo para la ejecución de las obras, será de 90 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.*

*(Siendo las 09:11 horas se incorpora de manera virtual a la sesión extraordinaria la Concejala Sra. Inés Araneda)*

*La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el Concejal Sr. Juan Nahuelpi está pidiendo la palabra hace bastante rato.*

*El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, señala que el día de ayer estuvieron conversando los concejales y lo que se acordó el día de ayer es que todas estas materias pasaran a comisión para el día martes 24 de octubre, y luego se haga una reunión extraordinaria, porque van a estar en sala viendo la reunión de presupuesto y se aprovecha ver estas materias.*

*El señor Alcalde, consulta que eso porque razón.*

*La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que como son materias nuevas y habían dudas respecto a informaciones de estos temas, se propuso que efectivamente estos temas se vena un una comisión el día martes 24 de octubre y si quiere la administración al otro día poder citar a una reunión, de acuerdo a lo que se llegue a resolución el día martes, y poder citra a extraordinaria el día miércoles o jueves, también se señaló que todo lo de salud pasaba a comisión y eso quedó en el acta del día martes, para poderlo trabajar con calma.*

*El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, solicita una aclaración al respecto, porque lo que se acordó en el concejo ordinario independiente a lo que hayan acordado los concejales después, porque lo que se acordó en el concejo ordinario fue que la modificación presupuestaria de M\$ 130.000.- que implicaba transferencias a salud y otras unidades esa modificación presupuestaria quedo acordado que se va a ver en comisión y el*

*.....*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

resto de las materias que no alcanzaron a tratarse en el concejo del día martes en ningún minuto se acordó que fuesen a comisión.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que al parecer se perdió de la conversación y el Secretario Municipal puede dar fe de lo que se acaba de comentar, por eso era la duda de este concejo extraordinario no sabía porque estaban citando si había un acuerdo claro de los concejales en sala.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que el Secretario Municipal está en sala, y hasta donde él entiende no da fe de que en la sesión del concejo se haya acordado remitir las materias nuevas que no se alcanzaron a tratar integralmente a una comisión, eso no fue así.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que las materias no se vieron, y es prerrogativa de los concejales acordar pasarlas a comisión.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que eso no se acordó en el momento, y que le interesa que quede claro que no se está rompiendo ningún acuerdo que se haya suscrito en el contexto del concejo ordinario del día martes, y eso se puede definir hoy día si así lo acuerda el concejo, y el día martes se acordó explícitamente pasar a comisión dos modificaciones presupuestarias que no se alcanzaron a tratarse porque el concejo entendió que habían demasiadas materias que explicar respecto a eso y por eso estas materias se mandaron a comisión, y el resto de las materias en ningún caso se acordó que fueran materia de una comisión.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que es prerrogativa de los concejales estimar que materias nuevas pasan a comisión y el momento en que las ven, ya que es su facultad.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que el acuerdo que solicita es que se pasen a estas materias a comisión de finanzas para el día martes, y luego verlas en reunión extraordinaria.

**El señor Alcalde**, señala que dejar las materias para el día martes en un concejo extraordinario a las 09:00 horas.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que la comisión es para el día martes.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que el acuerdo que se tomó ayer fue que las materias verlas el día martes en la mañana y luego van a ver el presupuesto.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que eso es.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que las materias pasan a comisión y después van a seguir viendo el tema del presupuesto, por lo tanto, la administración puede citar a una reunión extraordinaria el día miércoles o jueves.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, comenta que dado a que son materias completamente diversas las materias 1, 2 y 3 que corresponden a la autorización de los contratos de Construcción y Reposición Refugios Peatonales, Autorización Contrato Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mateo Antón I (Norte) y Autorización Contrato

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mateo Antón I (Sur), consulta a que comisión se envían.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que debiera ser a Comisión de Finanzas con Comisión Rural y la que pertenece al sector urbano Construcción y Reposición Refugios Peatonales, debe ser urbano, para que sean mixtas.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que las otras 4 materias que tiene que ver con del Departamento de Salud que son las Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, esas pasarían a la Comisión de Salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que así es.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que en consecuencia se está citando dos Comisiones una mixta Finanzas y Rural y por otro lado la Comisión de Salud para tratar los otros 4 puntos que corresponden al área de salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que así es.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que, para ir avanzado, en el tema del artículo 45 lo que falta es que el Director de Salud entregue unos informes que se supone que cada tres meses tiene que entregar para poder llevar a cabo el proceso del pago del Artículo 45, así que sería bueno que llegaran para poder avanzar lo más rápido posible.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se le pedirá al Departamento de Salud que envíe esos antecedentes de manera previa.

Señala que además de los tres puntos nuevos que trataría la comisión mixta de finanzas y rural, se trataría en esa comisión las modificaciones presupuestarias que quedaron pendientes de la sesión anterior ordinaria del martes recién pasado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que si, no habría inconveniente en eso.

**2. Autorización Contrato "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mateo Antón I (Norte)". P.P. N° 88 ID 2546-116-LP23. (D.O.M.)**

Esta materia será analizada en Comisión Mixta Fianzas – Rural.

**3. Autorización Contrato "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mateo Antón I (Sur)". P.P. N° 89/2023 – ID N° 2546-115-LP23. (D.O.M.)**

Esta materia será analizada en Comisión Mixta Fianzas – Rural.

**4. Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales Que Cumplen Funciones de Directores/As de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Depto. De Salud)**

Esta materia será analizada en Comisión Salud.

**5. Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionaria Administrativa Que Cumple Funciones de Facilitadora Intercultural en Cefam Padre Las Casas. (Depto. de Salud)**

Esta materia será analizada en Comisión Salud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

6. Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, A Funcionarios Que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)

Está materia será analizada en Comisión Salud.

7. Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta, Contrata y Reemplazos de Becados, de los Diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)

Está materia será analizada en Comisión Salud.

El señor Alcalde presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 09:22 horas.

OAT/buz



OSCAR ALBORNOZ TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

## **RESUMEN DE ACUERDOS**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 39 (19 de octubre de 2023)**

- No hay acuerdos.